

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe sobre el estado de cumplimiento del Decreto 829/2019, que establece una compensación económica para las personas que en ocasión del ataque insurgente ocurrido el 5 de octubre de 1975, participaron de la defensa del Regimiento de Infantería de Monte N° 29 "Coronel Ignacio Warnes"; y en especial indique con información fundamentada y actualizada al momento de su respuesta:

1. Si se realizó algún pago de la compensación económica dispuesta en el Decreto 829/2019; en caso afirmativo, indique destinatario, monto y fecha de cada pago; en caso negativo, explique los motivos de la omisión;
2. Si se recibió alguna solicitud o pedido de información por parte de los sujetos pasivos de la compensación o sus familiares; en caso afirmativo indique fecha y contenido de aquellos y transcriba la respuesta enviada por la autoridad competente; y
3. Si se realizó algún pago en concepto de indemnización o compensación a personas del grupo insurgente que participó en el ataque al Regimiento de Infantería de Monte N° 29 "Coronel Ignacio Warnes" o sus herederos; en caso afirmativo, indique destinatario, monto y fecha de cada pago.

**COFIRMANTES:** 1. Ricardo Buryaile

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Presentamos este Pedido de Informes ante la falta de respuesta que padecen los familiares de las víctimas del atentado al Regimiento de Infantería de Monte N° 29 "Coronel Ignacio Warnes", ocurrido el 5 de octubre de 1975, durante el gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón.

En esa oportunidad, un comando de la agrupación terrorista Montoneros atacó la unidad militar, cuyos ocupantes defendieron, dejando la vida 13 personas, 12 de las cuales eran "colimbas" que estaban haciendo el Servicio Militar Obligatorio. Las víctimas fueron: de las Fuerzas de Seguridad provincial Neri Argentino Alegre y del Ejército: el teniente Ricardo Eduardo Massaferró, el sargento ayudante Víctor Sanabria y los cabos Antonio Ramón Arrieta, Heriberto Dávalos, José Mercedes Coronel, Dante Salvatierra, Ismael Sánchez, Tomás Sánchez, Edmundo Roberto Sosa, Marcelino Torales, Alberto Villalba y Hermindo Luna.

Pasados los años, estas víctimas no habían recibido un reconocimiento, salvo en la propia provincia de Formosa, en la que cada 5 de octubre se recuerda el "Día del Soldado Formoseño".

En 2010 el Diputado Ricardo Buryaile presentó un proyecto para indemnizar a las familias de las víctimas, el que reproducido en 2012 (Expediente 2738-D-2012) llegó a tener sanción de ambas Cámaras - la revisora con modificaciones - pero finalmente perdió estado parlamentario en 2015 por falta de tratamiento.

En el año 2019 el Presidente Macri concretó las primeras medidas para reconocer a estos mártires, primero mediante un acto en su homenaje, y segundo con el dictado del decreto 829/2019, que establece el otorgamiento del reconocimiento económico a los familiares de las víctimas del ataque.

Sin perjuicio de que ya hemos acompañado un proyecto para solicitar al Poder Ejecutivo para que haga operativo el decreto (Proyecto de Declaración 5658-D-2019) - del que no se tuvo respuesta alguna -, y de que además se ha presentado un nuevo proyecto de ley este año insistiendo con la iniciativa de la indemnización (Expediente 3463-D-2022), proponemos, a través de este proyecto, que este cuerpo solicite explicaciones al Poder Ejecutivo a fin de que éste informe si pagó las compensaciones económicas previstas en el mencionado Decreto, y en caso negativo, justifique el incumplimiento de una norma imperativa por parte de funcionarios públicos.

Asimismo, atento a las versiones acerca de pedidos de explicaciones realizados por quienes deberían cobrar las indemnizaciones que habrían sido contestados de manera vaga y ambigua, consultamos si el Poder Ejecutivo recibió alguna solicitud en este sentido y, en caso afirmativo, cuáles son los detalles de dichos pedidos y sus respuestas.

Finalmente, solicitamos al Poder Ejecutivo que informe si los autores del ataque al Regimiento de Infantería de Monte N° 29 "Coronel Ignacio Warnes" o sus familiares

han recibido algún tipo de indemnización o compensación, lo que a todas luces supondría una doble afrenta hacia las verdaderas víctimas de estos lamentables hechos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

**COFIRMANTES:** 1. Ricardo Buryaile